











DF 2018

POR LA CUAL SE ORGANIZA Y CONVOCA EL PROCESO DELA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA 2018-2019 PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DE NIVEL SALARIAL DE LOS EDUCADORES OFICIALES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002

LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de sus facultades conferidas por el Decreto Ley 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Decreto 868 de 2008, emanado de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y

## **CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 fundamenta el ejercicio de la carrera docente en el mérito y la evaluación permanente de los servidores públicos docentes y directivos docentes.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1657 de 2016, por el cual se modifica el Decreto 1075 de 2015 en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 017431 de fecha 30 de octubre de 2018, estableció el cronograma para la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa de los Educadores Oficiales regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial de los educadores oficiales.

Que el mencionado Decreto Ley consagra en su artículo 35 y en el numeral 2 del artículo 36 la Evaluación de Competencias como el mecanismo voluntario que evalúa la práctica educativa y pedagógica por los educadores oficiales en su puesto de trabajo, con el fin de lograr su ascenso de grado o reubicación en el Escalafón Docente.

Que el Decreto 1657 de 2016 señala que la entidad territorial certificada es la encargada de expedir el acto administrativo mediante el cual se realice la convocatoria del proceso de evaluación diagnostica formativa.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: CRONOGRAMA.** Fíjese el siguiente cronograma de actividades para el proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativa para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto 1278 de 2002, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002:

Actividad	Periodo de ejecución
Apertura y divulgación de convocatoria de la III cohorte	Desde la publicación de la presente resolución hasta el 26 de Noviembre de 2018
Compra del número de Identificación Personal (NIP)	Del 27 de Noviembre de 2018 hasta el 7 enero de 2019, inclusive
3. Inscripción de los educadores	Del 15 de diciembre de 2018 hasta el 30 enero de 2019, inclusive
4. Verificación de requisitos	Del 1 de febrero al 9 de febrero de 2019















**DE 2018** 

## POR LA CUAL SE ORGANIZA Y CONVOCA EL PROCESO DELA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA 2018-2019 PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DE NIVEL SALARIAL DE LOS EDUCADORES OFICIALES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002

5. Publicación de la lista de aspirantes habilitados para participar en el proceso de evaluación	12 de febrero de 2019
6. Presentación de reclamaciones del proceso de inscripción de aspirantes	Del 13 al 26 de febrero de 2019
7. Respuesta a reclamaciones del proceso de inscripción de aspirantes	Del 27 de febrero al 26 de abril de 2019
8. Realización y cargue de vídeos por parte de los educadores	Del 22 de febrero al 27 de junio de 2019
9. Revisión de vídeos de auto-grabación	Del 1 de marzo al 4 de julio de 2019
10. Término de entrega de todos los instrumentos	Del 22 de febrero al 12 de julio de 2019
11. Procesamiento de resultados por parte del ICFES	Del 15 de julio al 14 de agosto de 2019
12. Publicación de resultados por parte del ICFES a las entidades territoriales certificadas y publicación en plataforma para los educadores.	15 de agosto de 2019
13. Publicación de resultados por parte de las entidades territoriales	26 de agosto de 2019
14. Término para presentar reclamaciones frente a los resultados	Del 27 agosto al 2 de septiembre de 2019
15. Término para resolver reclamaciones	Del 3 agosto al 6 noviembre de 2019
16. Publicación del listado definitivo de aspirantes por parte de las entidades territoriales certificadas en educación	18 de noviembre de 2019
17. Acreditación de requisitos y expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación en caso de reclamaciones	Del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019

ARTICULO SEGUNDO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación.

## **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los días del mes de noviembre de 2018

1.6 NOV 2018

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó: Roberto Camargo – Asesor Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora <u>Externo</u> Escalafón Docente Revisó: Francisco Romero Ibarra - Asesor Jurídico Externo Vo.Bo.; Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

